

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2022

CIRCULAR No. SA-031/2022

**Personas Titulares y Encargadas del Despacho de
la Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna, Direcciones
Ejecutivas, y Unidades Técnicas del IECM.
Presentes.**

Con fundamento en el artículo 88, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y en cumplimiento al resolutivo **SEGUNDO** del Acuerdo **IECM-JA091-22** aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Décima Sesión Extraordinaria, que refiere la aprobación de la actualización del **Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023** (Manual de Planeación); hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición para consulta en el sitio de internet del Instituto, en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2022/IECM-JA091-22.pdf>

Con la aprobación del Manual de Planeación las Unidades Responsables del Gasto deberán realizar las tareas relativas al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, conforme al cronograma establecido en el **Anexo 1** del Manual de Planeación.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

MCG/CBHG/MCEA



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

